

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

1.- OBJETO

El objeto de esta política es establecer las pautas básicas que definen el comportamiento del Consejo Rector, Equipo Directivo, personas socias trabajadoras y personas trabajadoras de Burdinola, S.Coop. en cuanto al cumplimiento de compromisos adquiridos por Burdinola, S.Coop. en materia de responsabilidad social corporativa.

Burdinola, S.Coop. integra en su estrategia las preocupaciones de sus grupos de interés, entre otras, sobre cuestiones ambientales, sociales, diversidad, responsabilidad fiscal, igualdad de oportunidades, respeto a los derechos humanos, y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

2.- AMBITO DE APLICACION

La presente política es de aplicación al Consejo Rector, Equipo Directivo, personas socias trabajadoras y personas trabajadoras de Burdinola, S.Coop.

3.- MISION, VISION Y VALORES

Burdinola, S.Coop. es uno de los líderes europeos en la planificación, integración e instalación de laboratorios.

Nuestra **misión** es la realización de los proyectos de laboratorio más seguros y eficientes del mundo, en los que los investigadores disfrutan logrando mejorar la sociedad.

Nuestra **visión** es que somos una gran empresa internacional reconocida y de éxito donde las personas disfrutan y se enorgullecen de su trabajo.

Burdinola, S.Coop. presta siempre sus servicios en base a sus **valores corporativos** que son la Orientación al cliente, el compromiso, el respeto, el trabajo en equipo y la innovación constante.

4.- ESTRATEGIA GENERAL DE GESTION Y BUEN GOBIERNO

Para la consecución de los objetivos en materia de responsabilidad social corporativa, Burdinola, S.Coop. adopta los siguientes principios generales de actuación:

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- Propiciar una cultura a nivel organizativo que asuma la Responsabilidad social corporativa como parte fundamental de la organización y factor clave de éxito, promoviendo la integración de criterios sociales y ambientales en las decisiones de gobierno.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de objetivos de Responsabilidad Social.
- Respetar los derechos humanos, prohibiendo toda discriminación, acoso, abuso, o tratos inapropiados por razón de género, raza, nacionalidad, credo, opinión política, edad, orientación sexual, estado, o discapacidad.
- Cumplir la legislación vigente en todo momento y en todos los territorios en los que operamos.
- Alinear su actuación con los principios recogidos en la Misión, Visión y Valores de Burdinola, S.Coop. y seguir las directrices contenidas en las demás normas del Sistema de Gobierno, como son los Estatutos o Régimen Interno, y en especial el Código de Conducta, que regula el comportamiento responsable de la plantilla de Burdinola, S.Coop.
- Mantener a disposición de las personas trabajadoras un canal interno confidencial de consulta y denuncias del código de conducta.
- Promover relaciones accesibles y de confianza con los grupos de interés a través del diálogo y la difusión de información veraz y transparente.
- Respeto por la ética, la integridad y la profesionalidad en las relaciones con nuestros grupos de interés
- Mejorar constantemente el desempeño del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social

5.- PRINCIPIOS DE ACUACION EN RELACION CON LOS GRUPOS DE INTERES

Con el fin de cumplir con los principios establecidos, Burdinola, S.Coop. lleva a cabo la práctica de los siguientes compromisos hacia sus grupos de interés:

Personas socias trabajadoras

- Garantizar el cumplimiento de los Estatutos y del Régimen interior de la cooperativa
- Transparencia informativa
- Facilitar el conocimiento para el ejercicio de los derechos de las personas socias
- Publicación periódica de la información

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Personas socias trabajadoras y personas trabajadoras

- Promover la igualdad de oportunidades, respetando la diversidad, y evitando la discriminación por razones de género, edad, origen, o cualquier otra circunstancia
- Promover las prácticas de conciliación de la vida familiar y laboral
- Establecer procedimientos para garantizar la seguridad y velar por la salud de todas las personas trabajadoras
- Impulsar una cultura de valores entre todas las personas trabajadoras
- Promocionar el desarrollo profesional y personal de todas las personas trabajadoras

Clientes

- Asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los clientes, y atender en tiempo y forma a sus demandas de información y reclamaciones con el fin de contribuir a su satisfacción.
- Fomentar una relación cercana con los clientes basada en los principios de transparencia, veracidad y protección de la información.
- Cumplir e informar a los clientes respecto a los aspectos de seguridad y salud, y medio de ambiente de los productos.
- Establecer relaciones duraderas y aportar valor
- Establecer canales para la identificación de las futuras necesidades y oportunidades de colaboración
- Favorecer el desarrollo de productos y servicios de alto impacto en el ámbito del laboratorio

Medio Ambiente

- Aplicar los compromisos establecidos en la política ambiental, como son el cumplimiento de la legislación aplicable, prevención de la contaminación y mejora ambiental
- Desarrollar productos bajo las directrices de ecodiseño, con el fin de reducir el impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida

Proveedores

- Promover la integridad, la sostenibilidad y la igualdad de oportunidades en los procesos de compras, así como la inclusión de criterios de Responsabilidad social corporative en la toma de decisiones.

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- Fomentar e impulsar practicas responsables entre los proveedores, a través de cláusulas contractuales y la difusión de iniciativas sostenibles
- Asegurarse de que las prácticas laborales, sociales y ambientales de los proveedores están alineados.

Sociedad

- Favorecer el impulso del negocio y su sostenibilidad
- Mejorar el reconocimiento y reputación de Burdinola, S.Coop.
- Impulsar iniciativas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

6.- SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS PRACTICAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

La aprobación de la política de responsabilidad social Corporativa corresponde al Consejo Rector y al Director General de Burdinola, S.Coop., que adoptarán las medidas necesarias para la implementación y supervisión del Desarrollo, y aplicación de la política.



Mikel Martínez Ojete
CEO



Aratz Akarregi Naberan
Presidente Consejo Rector